INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	13 septiembre de 2022
Fecha Suscripción del Contrato:	2 de julio de 2019
Contrato No:	058 - 2019
Nombre del Contratista:	Agencia de Viajes y Turismo GOLDTOUR SAS
Nit o CC del Contratista:	800.212.545 - 4
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS de conformidad con los pliegos de condiciones de concurso público 5 de 2019, la propuesta presentada y el contrato.
Valor del Contrato:	$ 4.973.000.000 – Cuatro mil novecientos setenta y tres millones de pesos mcte.
Adición:	Este contrato tuvo modificación No.1 sin afectar el valor del contrato. Este contrato tuvo modificación No.3 por valor de $945.000.000 (Novecientos cuarenta y cinco millones de pesos mcte) Este contrato tuvo modificación No.4 por valor de $428.000.000 (Cuatrocientos veintiocho millones de pesos mcte)
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta y seis (38) meses o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de inicio: 17 de julio de 2019 Fecha de terminación: 18 de septiembre de 2022
Prórrogas:	Este contrato tuvo modificación No. 2 de prorroga plazo de ejecución por 12 meses más. Este contrato tuvo modificación No. 4 de prorroga plazo de ejecución por 2 meses más.
Periodo de evaluación del informe:	Del 16 al 31 de agosto 2022
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1. Atender todos los requerimientos de LA SOCIEDAD a través de una persona asignada. 2. Contar con la plataforma tecnológica y software para la prestación del servicio (cotización, reservas, cambios de reservas, y demás transacciones). 3. Disponer de una línea telefónica y una línea celular para la comunicación permanente entre SAE y la AGENCIA DE VIAJES, la cual estará disponible las veinticuatro horas

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	(24) horas del día, los siete días a la semana durante el plazo de ejecución del contrato. 4. Suministrar información hotelera, efectuar las reservas hoteleras respectivas y prestar asesoría en materia de hospedaje. 5. Llevar el control de toda la facturación, y a su vez, rendir los informes mensuales solicitados por el supervisor del contrato. 6. Realizar la conciliación semanal de cuentas de: valor de los pasajes adquiridos y utilizados, valor de pasajes cancelados, penalidades incurridas, millas utilizadas, reservas hoteleras realizadas y utilizadas, reservas hoteleras canceladas. 7. Prestar Asesoría y seguimiento en quejas y reclamaciones de los funcionarios por la prestación del servicio de las aerolíneas u hoteles. 8. Prestar asesoría y acompañamiento en negociación con proveedores (Aerolíneas, Hoteles, Renta de autos, tarjeta asistencia, entre otros) en caso de que se requiera. 9. Mensualmente, el contratista enviará un informe consolidado de compras de tiquetes aéreos con la siguiente información: funcionario beneficiario del tiquete, cédula del funcionario, aerolínea utilizada, desagregado de valor de tiquete, impuestos, tarifa administrativa, ruta. En cuanto a hoteles: funcionario beneficiario de la reserva, cédula del funcionario, ciudad de hospedaje, hotel utilizado, valor por noche, impuestos, total facturado. **OBLIGACIONES EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS** 1. Suministrar la información de itinerarios vigentes de todas las aerolíneas nacionales, regionales e internacionales, cuando se lo requieran, en una o varias rutas. Esta búsqueda deberá tener como criterio de escogencia la opción que supla la necesidad de viaje al menor costo. 2. Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en la clase y tarifas económicas, de acuerdo con las fechas de ida y regreso informadas por el supervisor del contrato. La reserva de los tiquetes aéreos se efectuará dentro de las cuatro horas siguientes a la solicitud enviada por el supervisor. 3. Recibir a través de la herramienta tecnológica que maneje SAE las autorizaciones de emisión de tiquetes, cancelación de los mismos y dar respuesta a través de este medio. 4. Emitir los tiquetes en forma electrónica y enviar los mismos a los funcionarios, a través de la herramienta tecnológica que maneje SAE, de acuerdo con las respectivas indicaciones. 5. Confirmar todas las reservas aéreas y reconfirmar los vuelos a través de la herramienta tecnológica que maneje SAE. 6. Reexpedir los tiquetes en caso de cambio de rutas, cuando la regla de la tarifa lo permita. 7. Gestionar ante las aerolíneas, los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan, garantizando que se efectúe la acumulación de éstos a nombre de SAE y/o el funcionario.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

8. Realizar los trámites que sean necesarios para el aprovechamiento de los tiquetes no utilizados dentro del tiempo permitido por las aerolíneas.
9. Asesoría y búsqueda de la mejor alternativa de viajes en cuanto a horario, servicio y precio de acuerdo con sus solicitudes de tiquetes con cualquier aerolínea.
10. Atender lo dispuesto en la Resolución No. 3596 de 2006 de la Aerocivil, en la cual se establecen los montos a cobrar por la tarifa administrativa de emisión de tiquetes aéreos, valor que se actualiza anualmente con el IPC.

OBLIGACIONES RESERVAS HOTELERAS

1. Realizar las reservaciones hoteleras, comprendidas como la reserva de habitaciones y/o salas de reunión, aplicando las tarifas corporativas entre hotel y Agencia.

Porcentaje de Ejecución y Avances:

93% Ejecución Presupuestal
100% Ejecución Avance Físico

FACTURAS	PERIODO DE FACTURACIÓN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR TOTAL FACTURA	Porcentaje Avance Fisico	Porcentaje Avance Presupuestal
Entrega No. 1	julio-19	$ 14,485,665	3%	0%
Entrega No. 2 y 3	agosto-19	$ 74,416,309	5%	2%
Entrega No. 5	agosto-19	$ 28,695,026	5%	2%
Entrega No. 4	agosto-19	$ 45,024,212	5%	3%
Entrega No. 6	agosto-19	$ 84,367,794	5%	5%
Entrega No. 7	agosto-19	$ 55,601,369	5%	6%
Entrega No. 8	agosto-19	$ 74,115,151	5%	8%
Entrega No. 9	septiembre-19	$ 58,629,898	8%	9%
Entrega No. 10	septiembre-19	$ 45,250,292	8%	10%
Entrega No. 11	septiembre-19	$ 22,657,250	8%	10%
Entrega No. 12	septiembre-19	$ 52,600,164	8%	11%
Entrega No. 13	octubre-19	$ 37,493,410	10%	12%
Entrega No. 14	octubre-19	$ 22,495,992	10%	12%
Entrega No. 15	noviembre-19	$ 81,573,179	13%	14%
Entrega No. 16	noviembre-19	$ 22,436,161	13%	14%
Entrega No. 17	noviembre-19	$ 50,662,938	13%	15%

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	Entrega No. 18	diciembre-19	$ 89,153,827	16%	17%	
	Entrega No. 19	diciembre-19	$ 47,895,356	16%	18%	
	Entrega No. 20	diciembre-19	$ 33,328,236	16%	19%	
	Entrega No. 21	diciembre-19	$ 78,731,083	16%	21%	
	Entrega No. 22	enero-20	$ 106,266,068	18%	23%	
	Entrega No. 23	febrero-20	$ 103,949,548	21%	25%	
	Entrega No. 24	febrero-20	$ 112,767,544	21%	27%	
	Entrega No. 25	marzo-20	$ 39,380,800	24%	28%	
	Entrega No. 26	marzo-20	$ 76,946,810	24%	29%	
	Entrega No. 27	octubre-20	$ 45,782,501	42%	30%	
	Entrega No. 28	noviembre-20	$ 103,693,661	45%	32%	
	Entrega No. 29	diciembre-20	$ 89,212,106	47%	34%	
	Entrega No. 29	diciembre-20	$ 14,080,957	47%	34%	
	Entrega No. 30	diciembre-20	$ 30,503,272	47%	35%	
	Entrega No. 30	diciembre-20	$ 23,360,457	47%	36%	
	Entrega No. 29	diciembre-20	$ 10,839,743	47%	36%	
	Entrega No. 30	diciembre-20	$ 6,067,152	47%	36%	
	Entrega No. 31	diciembre-20	$ 15,003,703	47%	36%	
	Entrega No. 32	enero-21	$ 49,081,936	50%	37%	
	Entrega No. 33	febrero-21	$ 86,643,614	52%	39%	
	Entrega No. 34	marzo-21	$ 163,709,793	55%	42%	
	Entrega No. 35	abril-21	$ 73,283,446	58%	44%	
	Entrega No. 36	mayo-21	$ 59,233,636	60%	45%	
	Entrega No. 37	junio-21	$ 100,115,338	63%	47%	
	Entrega No. 38	julio-21	$ 143,447,581	65%	50%	
	Entrega No. 39	septiembre-21	$ 138,643,937	71%	53%	
	Entrega No. 40	octubre-21	$ 135,565,530	73%	55%	
	Entrega No. 41	noviembre-21	$ 189,945,278	76%	59%	
	Entrega No. 42	diciembre-21	$ 243,961,868	79%	64%	
	Entrega No. 44	diciembre-21	$ 28,496,488	79%	65%	
	Entrega No. 43	diciembre-21	$ 104,456,285	79%	67%	
	Entrega No. 45	enero-22	$ 67,095,472	81%	68%	
	Entrega No. 46	febrero-22	$ 115,793,529	84%	70%	

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

Entrega No. 47	marzo-22	$ 232,984,777	86%	75%	
Entrega No. 48	abril-22	$ 127,270,662	89%	78%	
Entrega No. 49	mayo-22	$ 226,091,911	92%	82%	
Entrega No. 50	junio-22	$ 178,489,449	94%	86%	
Entrega No. 51	julio-22	$ 94,077,171	95%	88%	
Entrega No. 52	julio-22	$ 82,010,324	97%	89%	
Entrega No. 53	agosto-22	$ 69,601,956	100%	91%	
Entrega No. 54	agosto-22	$ 102,533,173	100%	93%	
Valor ejecutado del contrato		$ 4,610,000,788			
Saldo total del contrato a la fecha		$ 362,999,212			

Cumplimiento pago de Parafiscales:	El cumplimiento de pago de parafiscales se valida con cada factura mensual como documento soporte para el procedimiento de pago en el certificado de cumplimiento.
Certificación de Cumplimiento:	La agencia de viajes ha cumplido a satisfacción con las solicitudes realizadas de tiquetes aéreos y reservas hoteleras

Firma Supervisor

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS